

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



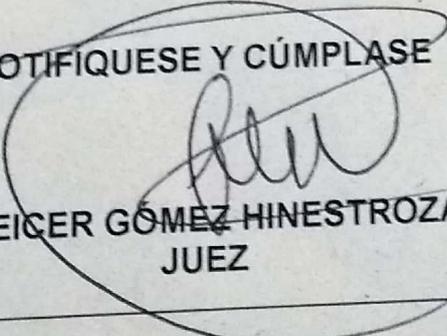
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 13 de marzo de 2020

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: ALEXANDER BERNAL Y OTROS
DEMANDADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
VILLAVICENCIO
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE 50001- 3333-005-2017-00238-00

Visto el informe secretarial que le antecede y por ser procedente de conformidad con lo consagrado en el artículo 37 de la Ley 472 de 1998, CONCÉDASE ante el Tribunal Administrativo del Meta el recurso de apelación interpuesto en término por los apoderados de las entidades demandadas (folios 410 al 419), contra la sentencia de primera instancia del 26 de febrero de 2020 (folios 394 a 404).

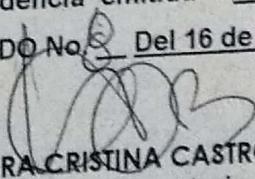
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 13 de marzo de 2020 se notificó por ESTADO No. 9 Del 16 de marzo de 2020.


LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN
Secretaria

I.B.